



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Viceministerio
de Promoción del Empleo
y Capacitación Laboral

Programa Nacional de
Empleo Juvenil
Jóvenes Productivos



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA

N° 049 -2015-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE

Lima, 01 JUN. 2015

VISTOS: El Memorando N° 230-2015/JOVENES PRODUCTIVOS/DE, el Memorando N° 316-2015-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA, el Informe N° 245-2015/JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/RRHH y el Informe N° 200-2015-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el inciso w) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR, modificado mediante las Resoluciones Ministeriales N° 215 y 234-2014-TR, se establece que los responsable de las Coordinaciones Funcionales de la Unidades Gerenciales del Programa, son designados mediante resolución del Director Ejecutivo;

Que, con la finalidad de garantizar la continuidad de las actividades del Programa en el Área de Tesorería de la Unidad Gerencial de Administración, corresponde designar al profesional responsable;

Con las visaciones de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso h) del artículo 11° y artículo 24° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215 y 234-2014-TR;

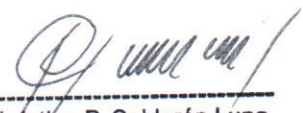
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir del 01 de junio de 2015, al señor RUSEL EMERSON TORRES GRIJALVA en el cargo de Jefe de Área Tesorería de la Unidad Gerencial de Administración del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 2°.- Encargar al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (página web) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Mg. Christian P. Calderón Luna
Director Ejecutivo
Programa "Jóvenes Productivos"